

AÑO: 2017

EXPEDIENTE: 11146/LXXIV

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXIV Legislatura

PROMOVENTE: CC. DANIELA ROMERO MARTÍNEZ Y DIVERSOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

ASUNTO RELACIONADO.- MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

INICIADO EN SESIÓN: 10 de Octubre del 2017

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): Puntos Constitucionales

Lic. Mario Treviño Martínez

Oficial Mayor

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA LXXIV LEGISLATURA AL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.**

Los Suscritos ciudadanos y miembros representantes del ~~CENTRO~~ ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS "CEEL", LIC. **Daniela Romero Martínez** mexicana, la LIC. **Dominga Balderas Martínez**, representante estudiantil, así como el Asesor General **DR. Mario Alberto Hernández Ramírez**, con domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en las instalaciones de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, sito en Ciudad Universitaria en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, ante ustedes y con el debido comparezco a exponer lo siguiente:

Que en tal calidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8° Constitucional Federal, y 29 de la Constitución Política para el Estado de Nuevo León que me otorga el derecho de iniciativa, ocurro ante esa soberanía legislativa del Estado de Nuevo León a fin de promover y presentar la presente:

**INICIATIVA DE DECRETO POR ADICION AL ARTICULO 18°
CONSTITUCIONAL**

Conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día el país, vive un mayor crecimiento de violencia que se manifiesta de diversas maneras como en robos, asaltos, secuestros, extorsión, narcotráfico y lo que es aún más grave asesinatos, que cada día destruyen más vidas humanas y llenan de dolor a las familias y a la sociedad entera, no se puede seguir así, es como si se hubiese vuelto de alguna manera habitual, estructural, que tiene distintas manifestaciones y en la que participan diversos agentes.

La violencia en México es un factor determinante, el 2017 es el año con el arranque más violento del que se tenga registro, mil 938 homicidios en enero, desde 1997, cuando se comenzaron a registrar los casos de homicidios dolosos, nunca se habían registrado tantos asesinatos en el primer mes de algún año.

Los datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública arrojan que en 25 de las 32 entidades hubo un incremento de asesinatos en el arranque de este año, es casi el 80 por ciento del país; Este incremento ocurre pese a una nueva estrategia que el gobierno federal arrancó en agosto pasado para disminuir los asesinatos, y que se sustentaba en la premisa de que los homicidios no son un fenómeno generalizado sino concentrado en 50 municipios.

Estos datos confirman además una tendencia al alza en los homicidios que inició desde el 2015. En un periodo de tres años los asesinatos han repuntado más de 50 por ciento.

Apreciables hacedoras y hacedores de leyes, no podemos seguir más con este índice de violencia en el país, día con día estamos expuestos a ser protagonistas de alguno de los delitos mencionados con anterioridad, esta situación afecta a la mayor parte de los ciudadanos, siendo desde niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad; la problemática radica, numero uno la educación que se le brinda a nuestros pequeños desde casa, dos gobierno tienes que realizar estrategias que en verdad funcionen para combatir la violencia que nos ocupa, y como tercero, y en el que quiero hacer hincapié por ser el motivo de esta iniciativa, modificar la constitución, código penal, reglamentos, que las sanciones a las personas que comentan un delito sean más severas y se lleven a cabo justo como lo marca la ley.

Es cierto que hoy existen múltiples organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema. Pero no podemos quedarnos sólo ahí. Así no se va a resolver el problema. Sólo la organización y presión social obligará al gobierno a desarrollar un sistema de justicia penal que castigue a los delincuentes. La impunidad genera violencia, una violencia que cada día se está tornando más en algo normal, cotidiano, rutinario; una costumbre más del paisaje mexicano.

A que me refiero con todo lo que he planteado y el objetivo de esta iniciativa, a que si hubiese sanciones más estrictas, menos corrupción, el país estaría de una forma muy distinta a la que vivimos, empezar por educar, y crear más conciencia con nosotros mismos, que se lleven a cabo los valores, esos que desde niños nos dijeron que había, pero no cuando ni como debíamos ponerlos en práctica.

Mi iniciativa con lleva muchas cosas que quisiera tocar, pero seré breve para lo que deseo formar con este proyecto, si el país como bien ya mencione es uno de los que sufre más violencia, para mi punto de vista, creo que el problema está desde el momento de que una persona comete un delito y es custodiado (a) para cumplir una pena, pero es solo eso encerrarlos para cumplir su pena, no hay mas haya que los reos hagan, más que trabajos realizados para auto ayudarse adentro, deberían de sacarlos para que realicen trabajos afuera, claro siempre fijando las medidas de seguridad necesarias por los riesgos que pudieran ocurrir, aprovechar esas manos que tanta falta hacen afuera, limpiar calles, destapar tuberías, hay mucho que hacer por ser el país y personas que estén encerradas, manteniéndose de nuestros impuestos, que sirvan de alguna u otra manera a la patria.

Otro punto abordar es, si bien no comprendo el porqué una persona que comete un delito y es liberada supongamos al año, vuelve hacer lo mismo, no puedo decir que todos, pero si el 85% por ciento vuelve a cometer sino el mismo delito uno más grave, hacer hincapié en ponerlos hacer tareas con las cuales ocupen de forma completa el tiempo que están ahí, así como se les eduque para que el día de mañana que cumplan su condena, sean unas personas de bien.

OBJETO ESENCIAL DE LA REFORMA

Diputadas y diputados, los principales objetivos de la reforma por adición al artículo 18° de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos son:

- Establecer mecanismos, que ayuden a que las personas privadas de su libertad, devuelvan de una u otra manera esa falta moral que hayan cometido al país, laborando para el estado de la mejor manera que sea posible, que esta petición, se ve y esta algo como complicado de hacer, pero eso es lo que hace falta y no lo toman en cuenta, están más preocupados por las finanzas que por la seguridad que pudiera haber en el país.
- Ahora bien, en lo tocante al objetivo de esta iniciativa, es que se realicen cambios al artículo 18° constitucional primer párrafo ello es, que no solo los grupos se dividan en dos (hombres y mujeres) si no que también de acuerdo al delito que se haya cometido, es decir si la persona que hubiese cometido homicidio, será trasladada al cereso en donde solo están las personas que hayan cometido el mismo, esto es para los delitos graves que pudieran influenciar a las demás personas cometerlo.

LA REFORMA DE LA ADICION PROPUESTA DEBE QUEDAR ASÍ:

Cualquier persona, que haya cometido alguno de los delitos graves que establece el código penal del Estado de Nuevo León, será trasladada a los ceresos correspondientes, conforme al delito que este hubiese cometido.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado a ustedes C. Legisladores del Estado, atentamente solicitamos:

PRIMERO: Con el Presente escrito, se nos tenga ante ese H. congreso local, por presentando como representantes del CEEL, **DECRETO POR ADICIÓN AL ARTICULO 18° CONSTITUCIONAL**, en los términos precisados en el cuerpo de esta iniciativa.

SEGUNDO: En su oportunidad y previos los trámites legales, se admita esta iniciativa y sea turnada – con independencia de las que estime ese cuerpo legislativo – a las Comisiones Legislativas de Salud, de Derechos Humanos, de